



BASES CANDIDATAS A REINA **FIESTA DE LA PRIMAVERA COELEMU 2017**

I.- INSCRIPCIÓN CANDIDATAS A REINA

Las inscripciones se recibirán desde el 16 de Octubre al 31 de Octubre en la oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario - Dideco, ubicada en calle Julio Lamas-Galería DONCOS N°365 2º piso en horario de oficina, de 08:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 18:00 horas.

II.- PRESELECCIÓN Y ELECCIÓN

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con las bases establecidas.

Se efectuará una reunión informativa con todas las postulantes inscritas, el día lunes 6 del mes de Noviembre a las 15:00 horas, en Salón de Honor del municipio.

Las candidatas preseleccionadas deberán cumplir con el calendario de actividades estructurado por la Comisión, entre los días 20 de Noviembre y 30 del mismo mes, programa que será entregado en reunión informativa del día 6 de Noviembre.

La elección de Reina de la Fiesta de la Primavera, Reina de las Flores y Reina de la Simpatía, se realizará el 2 de Diciembre de 2017, en un show artístico y finalización del Festival de la canción, en el Gimnasio Municipal.

Los premios a que se harán acreedoras las Reinas se entregarán el día 2 de Diciembre de 2017 en ceremonia de clausura, fecha en que se elegirán las finalistas, de entre las cuales una de ellas se coronará como Reina de la Fiesta de la Primavera Coelemu 2017.

La Reina deberá participar en las actividades del Programa "Aniversario de la comuna" determinadas por la Municipalidad Coelemu hasta la fecha en que finalice su reinado – Diciembre de 2018.

III. REQUISITOS PARA POSTULAR

- a) Sexo femenino. Tener como mínimo 17 años de edad, (los 17 años a cumplirse como plazo máximo el 6 de Noviembre de 2017).
- b) Las postulantes menores de 17 años deberán presentar documentos que acrediten la autorización de sus padres.
- c) Las postulantes deberán ser respaldadas y/o representar a alguna institución con asiento en la comuna de Coelemu legalmente constituidas.
- d) Se deberá tener respaldo de una organización social con personalidad jurídica vigente (junta de vecinos, comités, clubes deportivos, grupos juveniles, talleres laborales u otros).

IV. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

1. Llenar la ficha de inscripción con los antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases.
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
3. Certificado de Residencia, que acredite residencia mínima de 1 año en la comuna, otorgado por carabineros o por la Junta de Vecinos respectiva y con una fecha no mayor a 30 días, a la fecha de inscripción.
4. Una vez realizada la inscripción por parte de la candidata y como garantía en la seriedad de su participación, ésta, acepta las condiciones establecidas. Si la postulante abandona el concurso antes de la fecha de término, ella como la institución que representa quedarán vetadas en participar de todas aquellas actividades que el municipio organice durante el año.
5. Cumplir con requisitos del **punto III**.

V.- DETERMINACIÓN DEL JURADO

1. El jurado estará compuesto por un total de 5 miembros, de los cuales 2 serán funcionarios municipales y 3 representantes de la comunidad organizada. Este jurado actuará tanto para la elección de reinas como en el concurso de carros alegóricos, siendo necesariamente integrado por alguien del área de la construcción, diseño o arte.
2. Los miembros del jurado deberán elegir un presidente, cuya función será:
 - a) Actuar como vocero oficial del jurado.
 - b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.
3. La decisión del jurado será irreversible e inapelable y se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes del jurado.

VI.- DETERMINACIÓN DE LAS FINALISTAS

Los aspectos a considerar el jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:

1. Expresión Oral y Cultura General en entrevista
2. Puntaje por participación o presencia en actividades que se lleven a cabo, o se estén desarrollando en la comuna sean estas de organización municipal u externa.
3. Puntaje por acciones de conciencia turística tendientes a embellecer o recuperar espacios públicos, según bases entregadas para tal competencia.
Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado.

El jurado del concurso elegirá, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor, a la Reina de la Primavera, Reina de las Flores y Reina de la Simpatía.

VII.- DE LOS PREMIOS PARA LAS FINALISTAS

Según acuerdo de la comisión Organizadora del concurso, los premios otorgados por la Comisión Organizadora, serán los siguientes:

1. REINA DE LA PRIMAVERA

- Reloj Pulsera
- Corona y Banda
- Ramo de Flores
- Galvano
- INSTITUCION QUE APADRINA

2. REINA DE LAS FLORES

- Reloj Pulsera
- Corona y Banda
- Ramo de Flores
- Galvano
- INSTITUCIÓN QUE APADRINA

3. REINA DE LA SIMPATIA

- Reloj Pulsera
- Corona y Banda
- Ramo de Flores
- Galvano
- INSTITUCIÓN QUE APADRINA

COMISIÓN ORGANIZADORA

Coelemu, de 2017

Venta de Votos:

El voto tendrá un valor de \$10 pesos. Del total recaudado por este concepto la distribución de estos recursos será de la siguiente manera;

El 40 % será de la candidata

El 30 % será de la institución que la candidata represente

El 30 % restante será destinado al Hogar de Ancianos de nuestra ciudad.-

Recolección de alimentos no perecibles:

Confeccionar cajas de alimentos, las que se contabilizarán solo si estas están completas, con un total de 15.000 puntos por caja efectivamente confirmada por la comisión; lo demás que se logre reunir será parcializado según puntaje entregado

Alimentos; Café (170 gr.) - Té (100 bolsas) - Azúcar (Kg) - Tallarín o Fideos (400Gr) - Arroz (Kg) - Jurél (Gr) - Aceite (900MI) - Harina (Kg) - Porotos-Lentejas – Garbanzos (Kg) - Salsa de tomates - Sal (Kg)

Actividades Extra programáticas:

Organización de actividad; Participación y/o presencia en actividades – deportivas- recreativas- culturales-sociales, etc.

Organización: 500 puntos

Participación: 300 puntos

Presencia: 150 puntos